

## ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN POR COMISION DE SERVICIO DEL PUESTO DE CONSERJE, TURNO DE MAÑANA, PARA LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

### ASISTENTES

#### Presidente

Eduardo Vasco Martín

#### Vocal

M<sup>a</sup> Isabel Ramírez Izquierdo

Alberto Cabezuelo Alcalá

#### Secretaria

M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Avila

(Auxiliar Administrativa)

En Alcorcón, siendo las diez horas del día trece de febrero de dos mil veinticinco, las personas al margen relacionadas se reúnen en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, con el fin de proceder a la selección de un Conserje, Turno de mañana, para la Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum, y una vez transcurridos los tres días hábiles establecidos en el acta de esta Comisión, de fecha 23 de enero de 2025, se pasa a estudiar el contenido de la reclamación presentada por Dña. Montserrat del Pino del Pino.

1. La Sra. del Pino del Pino solicita la revisión de la puntuación otorgada en el apartado de experiencia profesional. Una vez estudiados los antecedentes y la documentación aportada por la candidata, la Comisión de Valoración se reafirma en la puntuación otorgada inicialmente ya que, según el punto "2. *Experiencia profesional*" del Baremo incluido en el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, únicamente se debe tener en cuenta la experiencia como trabajador/a laboral fijo. Por lo tanto, resulta desestimada la alegación.
2. La aspirante, también solicita la revisión de la puntuación realizada por el tribunal relativa a Formación:
  - El Tribunal considera no relacionado con el puesto de trabajo que se oferta los cursos numerados como 1, 5, 8 y 22 en su autobaremo y por tanto, no se han tenido en cuenta.
  - EL curso numerado, en su autobaremo, como 7, no se valora ya que se ha valorado el número 13, por ser de mayor número de horas y considerar el Tribunal que se trata de materias coincidentes.

Por tanto, este Tribunal desestima la reclamación recibida, por los motivos expuestos.

Finalizada la revisión y resueltas las alegaciones presentadas, esta Comisión de Valoración viene a proponer el nombramiento en Comisión de Servicios a **D. JOSE MANUEL MORILLO PARRA** para el puesto de **CONSERJE, TURNO DE MAÑANA**, adscrito a la Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, quedando los demás aspirantes como suplentes, según el orden de puntuación obtenido:



<b>ASPIRTANTES</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
JOSE MANUEL MORILLO PARRA	<b>34,885</b>
MARIA BELÉN RIVAS RAMOS	<b>32,235</b>
MARIA TERESA VILLALTA MARTÍN	<b>31,410</b>
FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ JUAN	<b>29,325</b>
MONTSERRAT DEL PINO DEL PINO	<b>28,525</b>
RODRIGO SÁNCHEZ DURAN	<b>14,025</b>
DOLORES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	<b>13,250</b>

Siendo las once horas del día trece de febrero de dos mil veinticinco, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretaria doy fe.

**PRESIDENTE**

**VOCAL**

**VOCAL**

**LA SECRETARIA**